

# DIARIO PATRIOTICO

## DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 8 de Marzo de 1823.

*Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.*

### CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

#### TITULO III. DE LAS CÓRTESES.

##### Cap. I. Del modo de formar las Córtes.

Art. 27. *Las Córtes son la reunion de todos los diputados que representan la Nacion nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá.*

Las Córtes es la reunion de los representantes del pueblo, los que representan la persona de todos los Españoles y los que forman las leyes que deben perpetuar nuestra libertad y felicidades: Estas mismas Córtes se reunian en España en algunos siglos anteriores, y que la tiranía destruyó para sumirnos á la esclavitud; pero fortunately resucitaron en nuestra Constitucion, y volvemos de nuevo á gozar del derecho representativo.

#### *Extracto de la sesion de las Córtes extraordinarias del 17 de Febrero.*

Se procedió á discutir el dictamen de la comision de Marina sobre la fuerza de la Armada Nacional.

Otro dictamen de la comision de Gobierno interior.

Otro proyecto sobre el arreglo económico de las provincias de Ultramar.

Otro de la comision de Visitadores de causas.

Otro de la comision del Crédito público.

Otro de la comision especial de amnistía, la cual en vista de la propuesta del Gobierno, opinaba que se accediese á ella en los términos que expresa el artículo siguiente.

Art. único. Las Córtes conceden amnistía á todos los facciosos, sus gefes ó cabezas que hallándose con las armas en la mano, las depusieren y se presentaren á cualquiera autoridad civil ó militar antes del dia 1.º del próximo mes de Abril para que puedan restituirse al seno de sus familias, donde no serán de ningun modo molestados por haber tomado y hecho armas contra la Nacion, quedando autorizado el Gobierno para destinar de

entre ellos á los que quieran hacer la guerra contra los enemigos de la Patria en aquel género de servicio que crea conveniente.

Despues de una larga diseusion quedó aprobado.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

(PORTUGAL) Lisboa 1.º de Febrero.

El 26 del pasado se celebró en esta capital el aniversario de la instalacion de las córtes constituyentes de la nacion portuguesa: el rey asistió á la parada de las tropas; y por la noche estuvo con la familia real en el teatro de San Carlos, de donde pasó á las once al baile que tenia preparado la asamblea portuguesa. La alegría y la confianza reciproca se veian pintadas en todos los semblantes; y los repetidos aplausos que recibió S. M. le confirmaron en su persuasion de que el gobierno constitucional es el mas seguro apoyo de los tronos.

—Sabemos por varios buques llegados del Brasil que el 1.º de diciembre se celebró en Rio-Janeiro la coronacion del nuevo emperador, y se tremoló el nuevo pabellon de la independencía brasileña.

—La ciudad de Bahia se hallaba sitiada por 5 ó 60 facciosos al mando del general Labatour: todos los dias habia encuentros entre los puestos avanzados: los habitantes de la ciudad, y singularmente los europeos, se hallaban muy animados para la defensa, y esperaban la llegada de tropas para tomar la ofensiva; pero los habitantes del pais se inclinaban al partido del nuevo emperador.

—El diario del gobierno inserta la célebre sesion de las córtes de España del 11 del mes anterior, y añade lo siguiente: desde las mas remotas épocas de la monarquía española, desde aquellos gloriosos tiempos en que esta nacion daba leyes á diversos pueblos y los subyugaba á su poder, no ha merecido tan justo aplauso como al presente, en que la hemos visto levantarse de su largo envilecimiento, y proclamarse

defensora de la libertad: dominar sobre los otros pueblos por medio de las armas y conquistas, atrae la admiración de los hombres; pero el escritor filósofo transcribe estos hechos con disgusto á la posteridad, recordándole que los laureles de la victoria se hallaban teñidos de sangre inocente, y que los trofeos de las conquistas siempre se colocan sobre las ruinas de los pueblos: pero reformar los abusos del gobierno arbitrario por medio de la representación nacional: instituir leyes sabias en lugar de las bárbaras é inicuas: sofocar las tramas de los enemigos del orden y de la razón: regenerarse en fin, y declararse contra los opresores de la humanidad, esta gloria pertenecía á nuestra valerosa aliada, la nación española la cual ha contestado de una vez á los enemigos de la independencia con este sucinto discurso: "Todas las naciones deben ser gobernadas por las instituciones que ellas mismas se han establecido y sancionado: y así como nosotros jamás nos arrogamos el ridículo derecho de intervenir en los otros estados para alterar sus leyes, tampoco consentiremos en tiempo alguno, que otra nación tenga ingerencia en nuestros negocios interiores. Los españoles saben apreciar sus legítimos derechos, y no volverán á desconocerlos: las cortes soberanas servirán de centinelas vigilantes para descubrir el menor atentado que las otras naciones intenten cometer contra su libertad: en vano algunos hijos degenerados de la madre patria querrán clavar un puñal en su seno; porque otros más valientes se pondrán en campaña, y sofocarán la guerra civil: vengan enhorabuena contra nosotros los ejércitos numerosos del despotismo y de la iniquidad cargados con las cadenas de la esclavitud; nosotros provocamos al mundo entero; porque una nación que pelea en defensa de su independencia, es invencible; y las generaciones futuras aprenderán de nosotros á quebrantar las cadenas de la opresión, y merecer los aplausos del género humano."

—Las cortes se ocupan principalmente en la discusión del presupuesto del ministerio de hacienda.

#### NOTICIAS DE ULTRAMAR.

La proclama siguiente manifiesta con evidencia las grandes ventajas que á principios de Abril último habían conseguido en el Perú las armas nacionales contra los disidentes, y la consternación en que se hallaban los infames cabecillas San Martín y Torre-Tagle.

» *Habitantes de la provincia de Jauja*: La división del Sur ha sufrido un contraste que nada pesa en la balanza de nuestro destino: solo por sorpresa han podido obtener ventaja sobre el va-

lor: nada importa. El genio de la libertad, y la Providencia que nos protege, ha querido acaso acelerar por este medio la ruina de los enemigos del Perú. Engreídos con la primera victoria que han obtenido, nos ahorrarán sin duda una gran parte del camino que íbamos á emprender para buscarlos. No temáis: el mismo ejército, que por dos veces los hizo huir antes de la capital, está pronto á escarmentarlos tercera vez, y á escarmentarlos para siempre, pues se prepara á ponerse en marcha inmediatamente, y nosotros os aseguramos que en breve sereis independientes, y lo será todo el Perú. Fíad en nuestros esfuerzos, como nosotros fiamos en vuestra constancia y energía. Palacio del supremo Gobierno en Lima á 13 de Abril de 1822.—3.º—San Martín—Torre Tagle."

#### NOTICIAS NACIONALES.

*Madrid 15 de Febrero.*

En una carta de París del 1.º del que nos rige leemos lo que sigue: "El general de la fé Quesada, ha tenido una larga conferencia hace pocos días con un personaje del Pabellón Marsan, á la que asistieron varios sujetos aficionados á *tocar la campanilla*. Quesada echó mil bravatas y aseguró: que si le dan fusiles, vestuarios y dinero en abundancia, en menos de dos meses reunirá solo en Navarra sesenta mil hombres. Hablóse largamente del gobierno que ha de haber en España, y por *unanimidad* se convino en que *el señor don Fernando VII no es á propósito por ahora para mandar*. Hicieronse muchos encomios del duque de Angulema, y convinieron en que *este sí que es un héroe digno del aprecio y estimación de todos los buenos españoles*. Estas opiniones son las de todos los ultras, y si hay quien lo dude ignora el furor de estas gentes. Manténganse vds. unidos y degen que chillen los visionarios que solo aspiran á la ruina de la España: union, union: mas temen á esto los ultras que á cuarenta mil bayonetas.

« Se habla de comunicaciones de nuestros ministros con el embajador inglés; mas hasta hoy nada de fijo he podido traslucir."

#### VARIEDADES.

*(Concluyen las de ayer.)*

¿ Quien no ve hoy lo que hubiera debido y debiera hacer la Francia por la Europa y por sí misma? ¿ Y quién no ve al mismo tiempo que el sistema adoptado contra los pueblos es el único obstáculo que le impide ejecutarlo? No había de haber consentido en la invasión de Italia, debía haber asegurado su comercio á nuestras provincias meridionales, y valerse de su auxilio para luchar en el Mediterráneo contra los ingleses:

debía haber reconocido las repúblicas del nuevo mundo, donde ya dominaba nuestra lengua, porque es en la que de un siglo á esta parte se escribe contra todas las tiranías, y grangearnos de este modo la amistad eterna de aquellos pueblos nuevos. Debía haber estrechado nuestros vínculos con los Estados-Unidos en lugar de casi indisponernos con ellos; debía en vez de amenazar á España con la guerra, tranquilizarla con pruebas sinceras de amistad, no escasperar en los ánimos de los españoles aquel sentimiento tan irritable de la independencia, no enagenar enteramente á esta antigua amiga, obligándola á acogerse nuevamente á la protección de los ingleses que la salvarán por segunda vez; y por último, si no nos daban lástima las desventuras de esa hermosa Grecia, ni nos interesaba su antiguo lustre, á lo menos debíamos protegerla por no abandonarla á la Rusia que con su posesión se internaría en Europa, ni á la Inglaterra que ocupando el Archipiélago dominará por siempre en el Oriente y en el único mar que quedaba libre; en fin debíamos nosotros solos proteger á la Grecia, puesto que hemos sido siempre amigos del divan, y que en todos tiempos hemos estado encargado de la policía de Mediterráneo.

¿Y qué hemos hecho en lugar de esto? El mal sistema que nos estravía nos ha hecho ver los enemigos en donde no estan. La Italia ha sido sacrificada como rea de rebelion; las repúblicas americanas no han sido reconocidas, fundando esta negativa en principios que ignoramos, y que no siguió Luis XVI cuando apoyó á los Estados-Unidos: la España está amenazada, y tiene por precision que echarse en brazos de los ingleses; los negocios mercantiles que hacíamos con ella, y los auxilios marítimos que nos daba, se han perdido; y tambien vamos quizá á perder la paz de que tanta necesidad tenemos para renovar nuestras relaciones con todos los pueblos, y con ella la libertad de los mares, la industria y el comercio.

Estraviados de esta manera por un mal sistema y por las sugerencias extranjeras venidas del centro del Norte, perseguimos á nuestros verdaderos aliados, uniéndonos con nuestros rivales mas temibles: nos dejamos llevar contra nuestros mas evidentes intereses, y permitimos que nos pongan las armas en la mano para atacar á nuestros amigos; y cuando querramos reconocernos y considerarnos á quien hemos herido y quienes han sido nuestros conductores, será ya tarde, y nuestros enemigos que se habrán aprovechado del engaño cantarán el triunfo.

¿Y qué hace entretanto la prudente y sabia Inglaterra? Siempre cuidadosa del bien de su pueblo, acoge los amigos que nosotros deseamos;

3  
trata con España, ofrece sus auxilios á la Grecia, comercia con las nuevas repúblicas, y á la sombra de la guerra tendrá tiempo de establecer su comercio donde quiera que nosotros no podamos ir: disponiendo así de la España y de sus dos costas, de la Grecia y de los puertos del Oriente, gozará del fruto de su talento y de su perseverancia, y aunque favorezca á los supuestos rebeldes, no temerá las rebeliones, porque tendrá en su mano los mejores medios de sofocarlas, que son la industria y el comercio que hacen felices á los pueblos. (De un diario liberal de Francia.)

## NOTICIAS DE PALMA.

SOCIEDAD PATRIÓTICA.

Estracto de la sesion del 6 de Marzo.

*Abierta la sesion se leyeron tres cartas de admision y quedaron admitidas. — Se pasó á la votacion de un Secretario por haberse excusado con motivo de su voz, el Ciudadano Mendoza, y quedó elegido el Ciudadano Galban. Se leyeron las cuentas del Tesorero, y aprobadas por la Sociedad se pasaron á la comision económica. Despues de algunas discusiones sobre la música, se acordó la disminucion de los músicos, y que el sobrante de las cotizaciones se invierta para las casas de beneficencia. — Faltando un miembro de esta comision se nombró al Ciudadano Socies (D. Juan.) — Se leyó una proposicion del Ciudadano Serralde á fin de que se acudiese á las autoridades para que nombrasen escuelas de primera enseñanza para enseñar la Constitucion, y despues de alguna discusion se nombraron al efecto los Ciudadanos Socies (D. Juan), Seguí y Borrás. — Pidió el mismo Socies la palabra acerca la comision que se habia nombrado para recoger medios para vestir á los presidarios, y dijo: Estando anejo á mi empleo de Mayor de Plaza interino el cargo del presidio, no he perdonado ningun medio para conciliar el bien estar de aquellos desgraciados, á quienes un error condujo á la desgracia. Mis sentimientos filantrópicos al paso que rígidos segun su conducta han arreglado aquel establecimiento para hacerlo casa de correccion, y hacer de hombres perjudiciales ciudadanos útiles despues de espiaados sus crímenes: al efecto: se trata de buscar otro local, colocar talleres, y divididos como estan, segun la esfera de sus delitos. Del mismo modo se ha colocado una pizarra para enseñarles á leer y escribir, la Constitucion y demas virtudes cívicas y morales, se ha puesto la emulacion para corregirlos. En cuanto á su vestuario se han adoptado hasta aqui los arbitrios que gozan del real de gratificacion que ganan en los trabajos particulares, y ademas se ha hecho un fondo del pré que dejan los rebajados, es decir lo que con su buena conducta se han hecho acreedores á ser-*

*vir en casas particulares: estos fondos han sido los que han costado el vestuario que tienen, y así mismo servirá en lo sucesivo para vestir á los infelices que llegaron el otro dia, á los que se les estan haciendo camisas por lo pronto; en esta atencion, en mi nombre y en el suyo doy las gracias á la Sociedad, y ruego que los fondos de la suscripcion que se trató se inviertan, ó en las casas de beneficencia ó á los infelices mendigos que están desnudos: repito que en cuanto al presidio, procuraré en su buen régimen interior y económico vestirlos: pero si la Sociedad procurase buscar algun medio, de que las autoridades los empleasen en obras de utilidad como caminos y otras tan indispensables, se lograria emplear estos brazos ociosos; y adquirir fondos para su bien estar.*

*—La Sociedad aplaudió el elocuente discurso y bases del Ciudadano, y Borrás añadió que se publicase en el periódico.—Tomó de nuevo la palabra Socios y repuso no debe la Sociedad dar las gracias por el buen arreglo del presidio y sistema económico de él, pues esta gloria se debe tan solo al celo de nuestro Comandante general que no pierde fatiga para arreglar aquel establecimiento; por mi parte solo procuro secundar las ideas de tan digno gefe; y por esta razon ruego á la Sociedad no se haga mencion de mi discurso.*

*—El Ciudadano Macron dijo: añadase esta adicion tambien en el acta á fin de que el público tribute asimismo al Comandante general las gracias de sus buenos sentimientos.—Se acordó unanimemente.—Se leyeron algunas proposiciones que quedaron por primera lectura.—El Ciudadano Mendialdua subió á la tribuna á leer algunas noticias.—Y se cerró la sesion.*

#### ARTÍCULO COMUNICADO.

En vista del artículo comunicado inserto en el Diario patriótico del dia 6 de este mes por el cual se impugna la contestacion dada por el Teniente Comandante interino de este Resguardo militar D. José María Argüelles sobre el reparto de una partida de arroz; han creido los gefes de la Aduana nacional para desvanecer toda duda, manifestar al público lo que sobre el particular hicieron presente al señor Intendente de esta Provincia el dia 4 del corriente, y es como sigue:

Los gefes de esta Aduana nacional en vista de la contestacion que ha dado el Teniente Comandante interino de este Resguardo militar D. José María Argüelles inserta en el Diario patriótico del dia 3 de este mes, al artículo comunicado del 27 de Febrero último en el que le inculpan la falta de haver repartido una porcion de arroz entre los aprehensores contra lo expresamente determinado por Reales órdenes; no podemos menos de manifestar á V. S. para desva-

necer toda duda, respecto á que la citada contestacion no satisfice ni aclara las sospechas del primer artículo, por omitir las principales circunstancias del hecho, que aunque licito puede aparecer sospechoso cuando no se exponen con claridad los pormenores que han mediado, ademas de que la intervencion directa que han tenido estas oficinas en el recibo, venta, y entrega del arroz, nos obliga á este paso á fin de patentizar al público la legalidad de nuestro procedo, y que en este caso la Aduana ha obrado conforme está prevenido en Reales órdenes é instrucciones, como V. S. se convencerá por la relacion de lo ocurrido, y es: Que el dia 31 de Diciembre último se procedió al peso de 106 sacos del expresado comestible aprehendido por el mismo Argüelles, y produjeron 664 @ 5 ¤ en bruto, y en virtud de providencia del Tribunal de Hacienda pública de 20 de Enero próximo pasado se efectuó su venta con arreglo á órdenes, entregando á los compradores 647 @ que resultaron líquidas, baxadas las taras de 4 libras por saco uno con otro, calculo que se hizo antes de venderse para saber el número fixo de arrobas que se habian de encantar, sin perjuicio de rectificar cualquier diferencia que pudiera resultar al tiempo de su entrega; en efecto, quedaron 7 @ y 19 ¤ procedentes de algunos sacos que no llegaron á las 4 libras y de la escrupulosidad con que se hizo esta entrega á los compradores, cuya diferencia por su cortedad se convino en que el citado Argüelles se hiciese cargo de ella para evitar por este medio las formalidades de una segunda venta, con tal que satisficiera su importe al precio que se habia vendido el otro, á lo que se conformó, y estas oficinas le han formado el cargo de su valor para cuando se verifique el reparto, sin que haya perjudicado en nada los intereses nacionales y de los aprehensores, pues que está todo incluido en el testimonio de su venta que obra en esta Contaduría.—Esto es cuanto nos ha parecido propio elevar al conocimiento de V. S. para los efectos que pueden convenir y se serciora de nuestro recto modo de proceder en el manejo de los intereses nacionales.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 4 de Marzo de 1823.—Joaquin Gutierrez Pando.—José Luis de la Presilla.—Señor Intendente de esta Provincia.

Lo que se avisa al público para su satisfaccion y la del amigo del orden. Palma 7 de Marzo de 1823.—Joaquin Gutierrez Pando.—José Luis de la Presilla.

—Mañana ofrece el Ciudadano O-Ryan contestar á la carta inserta en este Diario del dia 6 del corriente con algunas reflexiones útiles para conocer á la buena pesca de los serviles y sus ocultos secuaces.